



## MATRIZ LEGAL

CODIGO: PE-PF-04

VERSION: 01

FECHA DE EMISION: Junio 27 de 2019

### DOCUMENTO CONTROLADO

**Objetivo:** Conocer la ley y normatividad que rigen al IMTCRD, para su implementación y garantizar que los productos que se fabrican o el servicio que se presta cumple los requisitos de ley vigentes.

Fecha de actualización:

15/08/2019

ESTAN IMPLEMENTADOS?

NORMA(Ley, Decreto, Resolución, etc)	DESCRIPCION	CARGO QUE DEBE TENER CONOCIMIENTO	ARTICULOS QUE APLICAN EN EL INSTITUTO	SI	NO	ACCIONES A SEGUIR PARA SU IMPLEMENTACION	RECURSOS Y FECHA LIMITE DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO Y CONCLUSION
Constitución Política de Colombia	Lineamientos nacionales	Toda la entidad	Artículo 209 Artículo 269	X				cumplido
Ley 1474 del 12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	Representante legal Control interno	Artículo 6 al 74 Y 73	X				cumplido
Decreto 648 de 2017	por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública	Control interno	Todo	X				se ajusto procedimiento y se cuenta con asesor de control interno, los informes de ley estan al 100% de cumplimiento
Decreto 1499 de 2017	Por medio de la cual se crea el MIPG para las entidades territoriales	Toda la entidad	Todo		X	Esta en proceso de implementación, nivel de cumplimiento según FURAG 2018 es de 58%	2022	Se han realizado autodiagnosticos y se ha avanzado en algunos requisitos del manual operativo
Ley 87 de 1993	Por la cual se crea el sistema de control interno	Toda la entidad	Todo	x				
Decreto 943 de 2014	Por medio del cual se actualiza el MECI	Toda la entidad	Todo		x	Se esta cumpliendo en un 90%		
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública	Toda la entidad	capitulo 2	x				


<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBO</b>
----------------	---------------	---------------

---



## MATRIZ LEGAL

CODIGO: PE-PF-04

VERSION: 01

FECHA DE EMISION: Junio 27 de 2019

### DOCUMENTO CONTROLADO

**Objetivo:** Conocer la ley y normatividad que rigen al IMTCRD, para su implementación y garantizar que los productos que se fabrican o el servicio que se presta cumple los requisitos de ley vigentes.

Fecha de actualización:

#### ESTAN IMPLEMENTADOS?

NORMA(Ley, Decreto, Resolución, etc)	DESCRIPCION	CARGO QUE DEBE TENER CONOCIMIENTO	ARTICULOS QUE APLICAN EN EL INSTITUTO	ESTAN IMPLEMENTADOS?		ACCIONES A SEGUIR PARA SU IMPLEMENTACION	RECURSOS Y FECHA LIMITE DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO Y CONCLUSION
				SI	NO			
DECRETO 1567	Por el cual se crean el sistema nacional de ocupación y el sistema de estímulos para los empleados del estado.	TALENTO HUMANO	Todos	X				
DECRETO 1227	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 909 de 2004 y el decreto - ley 1567 de 1998.	TALENTO HUMANO	Todos					
DECRETO 1599	Por el cual se adopta el modelo estándar de Control Interno para el estado colombiano.	TALENTO HUMANO - CONTROL INTERNO	Todos	X				
DECRETO 943	Por el cual se actualiza el Modelo Estandar de Control Interno para los empleados públicos de los distintos niveles jerárquicos	TALENTO HUMANO - CONTROL INTERNO	Todos	X				
LEY 909	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo publico, la carrera administrativa, gerencia publica y se dictan otras disposiciones	TALENTO HUMANO						
LEY 190	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración publica y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.	TALENTO HUMANO	Art. 1.2.3.4.5.6.7.9.10.11.13, 14.15.16.64 y 66	X				
LEY 734	Por el cual se expide el código único Disciplinario.	TALENTO HUMANO	Art. 48, 53, 54, 55, 122, 123, 124,125, 126 y 128.	X				
LEY 1010	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	TALENTO HUMANO	Todos	X				
DECRETO 1647	Por el cual se reglamentan los pagos a los servidores del estado.	TALENTO HUMANO- TESORERIA	Todos	X				

DECRETO 115	Por el cual se modifica el estatuto basico del Instituto Municipal para el turismo, la cultura, la recreacion y el deporte de Villeta, se fija su estructura administrativa, se establecen sus funciones generales y la de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.	TALENTO HUMANO	Todos	X		
CIRCULAR 003 -2019	Socialización programa incentivos institucionales	TALENTO HUMANO	Todos	X		
DECRETO 1567	Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado	TALENTO HUMANO	Todos	X		
CPC		TALENTO HUMANO	27, 54, 67.			
Ley 50 de 1990	"Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones."	TALENTO HUMANO	4 y 6			
Decreto Ley 1567 de 1998	Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.	TALENTO HUMANO	Todos			
Ley 909 de 2004	"Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones.	TALENTO HUMANO	Todos			

<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBO</b>
<b>COORDINADOR DE</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCION</b>	<b>Directora</b>



## MATRIZ LEGAL

CODIGO: PE-PF-04

VERSION: 01

FECHA DE EMISION: Junio 27 de 2019

### DOCUMENTO CONTROLADO

**Objetivo:** Conocer la ley y normatividad que rigen al IMTCRD, para su implementación y garantizar que los productos que se fabrican o el servicio que se presta cumple los requisitos de ley vigentes.

Fecha de actualización:

#### ESTAN IMPLEMENTADOS?

NORMA(Ley, Decreto, Resolución, etc)	DESCRIPCION	CARGO QUE DEBE TENER CONOCIMIENTO	ARTICULOS QUE APLICAN EN EL INSTITUTO	ESTAN IMPLEMENTADOS?		ACCIONES A SEGUIR PARA SU IMPLEMENTACION	RECURSOS Y FECHA LIMITE DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO Y CONCLUSION
				SI	NO			
DECRETO 1400 de 1970	Código de Procedimiento Civil.	SECRETARIA EJECUTIVA						
LEYB 57 1985	"Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales."	SECRETARIA EJECUTIVA	ART 1					
DECRETO 2150	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública." Ventanillas únicas Para la recepción de documentos, solicitudes y atender requerimientos, los despachos públicos deberán disponer de oficinas o ventanillas únicas en donde se realice la totalidad de la actuación administrativa que implique la presencia del peticionario.	SECRETARIA EJECUTIVA	TODOS					
LEY 489	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, departamental y municipal		ART 17					
LEY 527	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999, en lo relacionado con las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales.		ART 21					
LEY 734	Deberes. Son deberes de todo servidor público: 26. Publicar en las dependencias de la respectiva entidad, en sitio visible, una vez por mes, en lenguaje sencillo y accesible al ciudadano común, una lista de las licitaciones declaradas desiertas y de los contratos adjudicados, que incluirá el objeto y valor de los mismos y el nombre del adjudicatario.	SECRETARIA EJECUTIVA - CONTRATACION	TODOS					

LEY 962	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	SECRETARIA EJECUTIVA	TODOS			
DECRETO 2623	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.. Seguimiento a las labores de mejoramiento del Servicio al Ciudadano. Las entidades de la Administración Pública del Orden Nacional deberán adoptar los indicadores, elementos de medición, seguimiento, evaluación y control relacionados con la calidad y eficiencia del servicio al ciudadano establecidos por la Comisión Intersectorial de Servicio al Ciudadano. Artículo 32º.	SECRETARIA EJECUTIVA	ART 12			
Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública	Esta norma está dirigida a todas las entidades, y se ha elaborado con el propósito de que éstas puedan mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus clientes.	SECRETARIA EJECUTIVA	TODOS			
LEY 1712	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.	SECRETARIA EJECUTIVA	TODOS			

<b>ELABORO</b> YISETH DIAZ <b>SECRETARIA EJECUTIVA</b>	<b>REVISO</b> LAURA HERNANDEZ <b>ASESOR DE CONTROL INTERNO</b>	<b>APROBO</b> NATALIA GARCIA <b>DIRECTORA EJECUTIVA</b>
--	--	---



# MATRIZ LEGAL

CODIGO: PE-PF-04

VERSION: 01

FECHA DE EMISION: Junio 27 de 2019

## DOCUMENTO CONTROLADO

**Objetivo:** Conocer la ley y normatividad que rigen al IMTCRD, para su implementacion y garantizar que los productos que se fabrican o el servicio que se presta cumple los requisitos de ley vigentes.

Fecha de actualizacion:

### ESTAN IMPLEMENTADOS?

NORMA(Ley, Decreto, Resolucion, etc)	DESCRIPCION	CARGO QUE DEBE TENER CONOCIMIENTO	ARTICULOS QUE APLICAN EN EL INSTITUTO	ESTAN IMPLEMENTADOS?		ACCIONES A SEGUIR PARA SU IMPLEMENTACION	RECURSOS Y FECHA LIMITE DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO Y CONCLUSION
				SI	NO			
LEY 181 DE ENERO 18 DE 1995	por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.	COORDINACION DE RECREACION Y DEPORTES	TODOS	X		* CONTRATACION FORMADORES PARA LOS DIFERENTES PROCESOS FORMATIVOS * PROMOSION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS * ENVENTOS MASIVOS EN BUSCA DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE * MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS		

ELABORO	REVISO	APROBO
COORDINADOR DE	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION	GERENTE



## MATRIZ LEGAL

**CODIGO: PE-PF-04**

**VERSION: 01**

**FECHA DE EMISION: Junio 27 de 2019**

### DOCUMENTO CONTROLADO

**Objetivo:** Conocer la ley y normatividad que rigen al IMTCRD, para su implementación y garantizar que los productos que se fabrican o el servicio que se presta cumple los requisitos de ley vigentes.

**Fecha de actualización:**

10/08/2019

#### ESTAN IMPLEMENTADOS?

NORMA(Ley, Decreto, Resolución, etc)	DESCRIPCION	CARGO QUE DEBE TENER CONOCIMIENTO	ARTICULOS QUE APLICAN EN EL INSTITUTO	SI	NO	ACCIONES A SEGUIR PARA SU IMPLEMENTACION	RECURSOS Y FECHA LIMITE DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO Y CONCLUSION
Pacto Internacional de derechos económicos sociales y culturales ONU	Pacto firmado el 21 de Diciembre de 1966 y ratificado por Colombia el 29 de octubre de 1969. Bloque de Constitucionalidad.	DIRECCIÓN EJECUTIVA CONTROL INTERNO COORDINACIÓN DE CULTURA FORMADORES BIBLIOTECARIAS	Artículo 15, numeral 1, literal a. Numeral 2		X	Adopción del estatuto municipal de cultura	Noviembre de 2019	Se está desarrollando el proceso de formulación del documento para que este sea adoptado mediante acto administrativo en sesiones del mes de agosto del Honorable Concejo Municipal. Se espera iniciar proceso de reglamentación del mismo una vez sea aprobado.
Constitución Política Nacional	Marco regulatorio a nivel nacional. Se extraen los artículos que desarrollan las leyes y el marco regulatorio del sector cultura y artículos de competencias generales de las entidades territoriales con respecto a la institucionalidad.	DIRECCIÓN EJECUTIVA TESORERÍA CONTROL INTERNO COORDINACIÓN DE CULTURA	Artículos: 2, 70,71,72, 287, 311 y 315	X		Desde le marco regulatorio adoptado a nivel municipal	Implementación constante.	Seguimiento desde las diferentes dinámicas de rendición de cuentas, seguimiento por parte de los organos de control y espacios de participación ciudadana.
Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política Nacional.	DIRECCIÓN EJECUTIVA TESORERÍA CONTROL INTERNO COORDINACIÓN DE CULTURA FORMADORES BIBLIOTECARIAS CONTRATACIÓN	Artículos: 1,17,18,22,24,29, 38,57,60,61	X		Adopción del estatuto municipal de cultura y su reglamentación a nivel municipal.	Noviembre de 2019	Seguimiento por parte de la instancia cultural a nivel Nacional( Ministerio de cultura) y a nivel Departamental (IDECUT), a nivel municipal por parte de control interno y consejo municipal de cultura. Seguimiento y control político sobre la normatividad establecida en el estatuto se realiza desde el Honorable Concejo



Ley 666 de 2001	Por la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, Estampilla procultura. En esta se determinan los lineamientos para el recaudo, destinaciones específicas, se determinan los porcentajes aplicables a los gechos generadores y las competencias de las entidades territoriales.	DIRECCIÓN EJECUTIVA TESORERÍA CONTROL INTERNO COORDINACIÓN DE CULTURA CONTRATACIÓN	Artículos: 1 y 2	X		Revisión constante del cumplimiento del estatuto municipal de rentas en lo concerniente al recaudo, distribución y ejecución de los recursos producto del cobro de la estampilla.	Constante, revisión anual.	Seguimiento por parte de control interno, dirección ejecutiva y coordinación de cultura, con respecto a la distribución del recaudo, reserva de porcentajes y ejecución de los recursos acorde a lo establecido en la Ley.
Ley 1379 de 2010	Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo del servicio público bibliotecario.	DIRECCIÓN EJECUTIVA TESORERÍA CONTROL INTERNO COORDINACIÓN DE CULTURA BIBLIOTECARIAS CONTRATACIÓN	Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 36, 39, 41, 42, 45	X		Implementación del estatuto municipal de cultura y decreto reglamentario del servicio público bibliotecario y GAB	Noviembre de 2019	Seguimiento por parte de la dirección ejecutiva y coordinación de cultura, tanto de las actividades, como del procesos de formulación de la reglamentación del sector bibliotecas.
Ley 1493 de 2011	Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dan lineamientos para la inversión de los recursos provenientes del recaudo de los eventos de las artes escénicas.	DIRECCIÓN EJECUTIVA TESORERÍA CONTROL INTERNO COORDINACIÓN DE CULTURA	Artículos: 7, 13, 15, 16, 21,	X		Creación del comité LEP, Inscripción de proyectos y requisitos en plataforma PULEP, ejecución de proyecto de inversión de recursos recaudados en vigencias declaradas.	Noviembre de 2019	Seguimiento por parte de Dirección ejecutiva en el proceso de inscripción de proyecto, creación de comité y ejecución de recursos en el escenario habilitado.
Decreto 018 de 2017	Se establece el Modelo de Gestión Pública de la Cultura de Cundinamarca, que es una guía integral con un componente sistémico y cohesionador para orientar de forma asertiva a los municipios en los procesos culturales.	DIRECCIÓN EJECUTIVA COORDINACIÓN DE CULTURA FORMADORES BIBLIOTECARIAS	Artículo 1.		X	Implementación y adopción del estatuto municipal de cultura.	Noviembre de 2019	Seguimiento por parte de coordinación de cultura y dirección ejecutiva, en el proceso de implementación, revisión por parte de área jurídica, y debates por parte del Honorable Concejo Municipal.
Acuerdo 008 de 2016	Plan de desarrollo municipal Villeta Vive y Somos Todos, el cual contiene las metas para el desarrollo del sector cultura,	JUNTA DIRECTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA TESORERÍA CONTROL INTERNO COORDINACIÓN DE CULTURA COORDINACIÓN DE DEPORTES COORDINACIÓN DE TURISMO FORMADORES BIBLIOTECARIAS CONTRATACIÓN	Línea estratégica "Villeta vive la Cultura"	X		Formulación, desarrollo e implementación de proyectos que conlleven al cumplimiento de las metas establecidas en el documento.	Diciembre de 2019	Seguimiento por parte de la dirección ejecutiva y líderes de proceso con respecto al desarrollo e implementación de los proyectos y acciones para el cumplimiento de las metas establecidas.
Decreto 115 de 2001	Se modifica el estatuto básico del Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta	JUNTA DIRECTIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA TESORERÍA CONTROL INTERNO COORDINACIÓN DE CULTURA COORDINACIÓN DE DEPORTES COORDINACIÓN DE TURISMO FORMADORES BIBLIOTECARIAS CONTRATACIÓN	Documento en su totalidad	X		Desarrollo de acciones, procesos y proyectos para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos en las diferentes áreas y campos de acción del instituto	Constante.	El seguimiento se realiza en primera instancia por la Junta Directiva y en orden de jerarquía por dirección ejecutiva y líderes de proceso en este caso coordinadores de áreas misionales del instituto.

Acuerdo 008 de 2017	Se crea la escuela de artes municipal, y se dictan los lineamientos con respecto a las áreas de formación y disciplinas a desarrollar.	DIRECCIÓN EJECUTIVA CONTROL INTERNO COORDINACIÓN DE CULTURA FORMADORES	Documento en su totalidad	X		Cumplimiento a lo establecido en el documento y articulación entre la administración municipal y el instituto para el cumplimiento del objetivo de los procesos.	Constante	Se realiza el seguimiento por parte de la dirección ejecutiva, de todas las dinámicas de cumplimiento desde lo administrativo y desde la coordinación de cultura se hace seguimiento en aspectos de desarrollo de procesos formativos. En la actualidad se debe iniciar el proceso de elaboración de los planes pedagógicos por área y la fase de reglamentación como complemento del componente de formación artística dentro del estatuto municipal de cultura. Este acuerdo hace parte integral del componente de desarrollo de la expresión artística, del
Acuerdo 010 de 2016	Se da alcance a lo establecido en la Ley 1379 de 2010, y se crea la Red de bibliotecas públicas del municipio de Villeta.	DIRECCIÓN EJECUTIVA CONTROL INTERNO COORDINACIÓN DE CULTURA BIBLIOTECARIAS	Documento en su totalidad	X		Cumplimiento a lo establecido en el documento y articulación entre el Intstituto y las instancias anoivel departamental y nacional para el cumplimiento del objetivo consagrado en la Ley, para la prestación de este servicio público.	Constante	por parte de la dirección ejecutiva, de todos los procesos que se desarrollan en la Red de Bibliotecas. Este acuerdo hace parte integral del componente de desarrollo de la expresión artística, del estatuto municipal de cultura, agregando componente de GAB (Grupo Amigos de la Biblioteca) dentro del componente de redes y grupos comunitarios, del mismo documento.
Acuerdos 014 de 2016 y 002 de 2018	Se reglemanta a nivel municipal, lo establecido en la Ley 666 de 2001, en lo referente a la destinación del recaudo de la estampililla pro cultura, hechos generadores, porcentaje de base gravable y autorización para su recaudo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA TESORERÍA CONTROL INTERNO COORDINACIÓN DE CULTURA CONTRATACIÓN	Documento en su totalidad	X		Cumplimiento de lo establecido en el documento con respecto al recaudo de la estampililla en los términos de porcentaje y cobro a los hechos generadores establecidos, de igual manera la destinación de los recursos recaudados.	Constante	Se realiza seguimiento por parte de la dirección ejecutiva y tesorería del Instituto. De igual manera control interno en aspectos de recaudo y control de las reservas y destinaciones específicas establecidas en la Ley 666 y acuerdos municipales vigentes, con respecto a los lineamientos establecidos para tal fin en las leyes 1379 de 2010, 666 de 2001 y



--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBO</b>
<b>COORDINADOR DE</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCION</b>	<b>GERENTE</b>

---



## MATRIZ LEGAL

CODIGO: PE-PF-04

VERSION: 01

FECHA DE EMISION: Junio 27 de 2019

### DOCUMENTO CONTROLADO

**Objetivo:** Conocer la ley y normatividad que rigen al IMTCRD, para su implementación y garantizar que los productos que se fabrican o el servicio que se presta cumple los requisitos de ley vigentes.

Fecha de actualización:

ESTAN  
IMPLEMENTADOS?

NORMA(Ley, Decreto, Resolución, etc)	DESCRIPCION	CARGO QUE DEBE TENER CONOCIMIENTO	ARTICULOS QUE APLICAN EN EL INSTITUTO	ESTAN IMPLEMENTADOS?		ACCIONES A SEGUIR PARA SU IMPLEMENTACION	RECURSOS Y FECHA LIMITE DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO Y CONCLUSION
				SI	NO			
Constitución Política de Colombia		Representante legal Contratación Tesorería	Artículo 352 Artículo 353 Artículo 355	X				
Ley 80 del 28 de octubre de 1993	Por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Admistración Pública	Representante legal Contratación Tesorería	Artículo 1 al 81	X				
Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998	Por medio del cual se modifica el decreto 1737 y 1738 de medidas de austeridad y eficiencia del manejo de recursos públicos	Representante legal Contratación Tesorería	Artículo 1 al 6	X				
Resolución ----	Manual de Contratación	Representante legal Contratación	Todo	X				
Ley 1150 del 16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	Representante legal Contratación Tesorería	Artículo 1 al 33	X				
Ley 1474 del 12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	Representante legal Contratación	Artículo 1 al 4	X				
Decreto 3485 del 22 de septiembre de 2011	Por el cual se reglamenta el Sistema Electrónico para la Contratación Pública y se dictan otras disposiciones	Representante legal Contratación	Artículo 1 al 25	X				
Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional	Representante legal Contratación Tesorería	Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Titulo 2	X				
Ley 1882 de enero 15 de 2018	Por el cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.	Representante legal Contratación Tesorería	Artículo 2 Artículo 5 Artículo 6 Artículo 7	X				

Decreto 392 del 26 de febrero de 2018	Por el cual se reglamenta los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en procesos de contratación en favor de personas con discapacidad	Representante legal Contratación	Todos	X				
Decreto 092 del 23 de enero de 2017	Por medio del cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la CPC	Representante legal Contratación Tesorería	Artículo 1 al 11	X				
Resolución ----	Procedimiento de contratación	Representante legal Contratación Tesorería	Todo	X				

<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBO</b>
----------------	---------------	---------------



## MATRIZ LEGAL

**CODIGO: PE-PF-04**

**VERSION: 01**

**FECHA DE EMISION: Junio 27 de 2019**

### DOCUMENTO CONTROLADO

**Objetivo:** Conocer la ley y normatividad que rigen al IMTCRD, para su implementación y garantizar que los productos que se fabrican o el servicio que se presta cumple los requisitos de ley vigentes.

**Fecha de actualización:**

#### ESTAN IMPLEMENTADOS?

NORMA(Ley, Decreto, Resolución, etc)	DESCRIPCION	CARGO QUE DEBE TENER CONOCIMIENTO	ARTICULOS QUE APLICAN EN EL INSTITUTO	ESTAN IMPLEMENTADOS?		ACCIONES A SEGUIR PARA SU IMPLEMENTACION	RECURSOS Y FECHA LIMITE DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO Y CONCLUSION
				SI	NO			
Resolución Administrativa 31 de 2018 IMTCRD	Por el cual se adopta la política anticorrupción del IMTCRD y se dictan otras disposiciones	Coordinación e información de turismo del IMTCRD	Todos	X		Acatar las disposiciones de la norma.		Cumple, hasta el momento no hay quejas al respecto
Resolución Administrativa 30 de 2018 IMTCRD	Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del IMTCRD y se dictan otras disposiciones	Coordinación e información de turismo del IMTCRD	Todos	X		Realizar el curso de fundamentos de MIPG		Cumple se cuenta con certificado
Acuerdo 011 Municipal Villeta de 2016	Por medio del cual se crea el consejo municipal de turismo en el municipio de Villeta	Coordinación e información de turismo del IMTCRD	Todos	X		El IMTCRD de Villeta realiza la secretaria técnica del Consejo Municipal de Turismo y promover mínimo 3 sesiones al año.		Cumple se cuenta con las actas correspondiente
Decreto 037 de 2019	Por medio del cual se prohíbe el acceso al Salto del Mico dentro de la Quebrada Cune del Municipio de Villeta y se dictan otras disposiciones	Coordinación e información de turismo del IMTCRD	Todos	X		Se desarrolla un convenio público privado con la Universidad del Bosque orientado a controlar el acceso a estos recursos naturales	\$36.900.000 - 8 meses (termina noviembre 2019)	Cumple hasta el momento se entrega el 1 de 3 informes de avance del proyecto.
Acuerdo 016 Municipal Villeta de 2010	por el cual se adopta la revisión del plan básico de ordenamiento territorial para el municipio de villeta cundinamarca, se ajusta el contenido del acuerdo municipal 033 de 2000, complementándose el acuerdo urbano y se complementa y actualiza el componente rural, se establecen las reglamentaciones urbanísticas correspondientes, se define la estructura ambiental y la estructura vial en las zonas urbanizables o zonas de expansión y se complementan y establecen los instrumentos necesarios para la gestión de un desarrollo urbano y rural integral, ordenado y equitativo de las zonas de expansión y conservación en el municipio.	Coordinación e información de turismo del IMTCRD	4.3, 4.4, 8.1,	X		Se debe tener en cuenta para el inventario turístico y el desarrollo de cualquier proyecto turístico		Cumple se reviso antes de realizar las reuniones de Consejo Municipal de Turismo para evaluar los inventarios turísticos.
Ley 300 de 1996	Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones	Coordinación e información de turismo del IMTCRD	Todos	x		Establece los principios que rigen el turismo por lo tanto debe considerarse y promoverse antes del desarrollo de cualquier actividad turística		Cumple, tenemos lista de chequeo para facilitar a los prestadores la consulta
Ley 1101 de 2006	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.	Coordinación e información de turismo del IMTCRD	Del artículo 1 al 20	x		Se debe tener conocimiento de esta información para transmitirla a los prestadores formales		Cumple, tenemos lista de chequeo para facilitar a los prestadores la consulta

Decreto 1471 de 2014	"Por el cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto 2269 de 19.93"	Coordinación e información de turismo del IMTCRD	Del artículo 1 al 104	x		Se debe tener conocimiento de esta información para transmitirla a los prestadores formales		Cumple, tenemos lista de chequeo para facilitar a los prestadores la consulta
Decreto 1595 de 2015	Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015 y se dictan otras disposiciones	Coordinación de turismo del IMTCRD	Del artículo 1 al 5	X		Se debe tener conocimiento de esta información para transmitirla a los prestadores formales		Cumple, tenemos lista de chequeo para facilitar a los prestadores la consulta
Resolución 3860 de 2015	Por el cual se reglamenta el cumplimiento de las Normas Técnicas Sectoriales expedidas por las Unidades Sectoriales de Normalización para las actividades del denominado Turismo de Aventura y la Sostenibilidad Turística	Coordinación de turismo del IMTCRD	Del artículo 1 al 9	X		Se debe tener conocimiento de esta información para transmitirla a los prestadores formales		Cumple, tenemos lista de chequeo para facilitar a los prestadores la consulta
Resolución 1236 de 2017	Por el cual se deroga la resolución 3160 de 2015 del MINCIT, y se establecen los requisitos para la Certificación Virtual de Normas Técnicas Sectoriales del Sector Turismo.	Coordinación de turismo del IMTCRD	Del artículo 1 al 7	X		Se debe tener conocimiento de esta información para transmitirla a los prestadores formales		Cumple, tenemos lista de chequeo para facilitar a los prestadores la consulta
Circular 002 de 2017	Esquema de Certificación Virtual de Calidad Turística	Coordinación de turismo del IMTCRD	N/A	X		Se debe tener conocimiento de esta información para transmitirla a los prestadores formales		Cumple, tenemos lista de chequeo para facilitar a los prestadores la consulta
Decreto 2063 de 2018	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.4.1.1.6., 2.2.4.1.1.10., 2.2.4.1.2.1., 2.2.4.1.2.2., 2.2.4.1.2.3., 2.2.4.1.2.4. y 2.2.4.1.3.4. del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015." Tiene por objeto modifica la información contenida en el certificado del Registro Nacional de Turismo que deben expedir las Cámaras de Comercio y reducir los trámites que los prestadores de servicios turísticos deben adelantar para su inscripción, en observancia de lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012	Coordinación de turismo del IMTCRD	artículos del 1 al 7	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se cumple ya que los prestadores turísticos reciben esta información
DECRETO 2119 de 2018	Por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio de alojamiento turístico y se modifican la Sección 12 del Capítulo 4 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 y el párrafo del artículo 2.2.4.7.2. del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.	Coordinación de turismo del IMTCRD	artículos 1 y 2	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se cumple ya que los prestadores turísticos reciben esta información
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones sobre el tráfico ilegal de especies de flora y fauna	Coordinación e información de turismo del IMTCRD	artículo 1 al 45	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se cumple ya que los prestadores turísticos reciben esta información
Ley 397 de 1997	Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre el patrimonio cultural	Coordinación e información de turismo del IMTCRD	artículo 1 al 40	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se cumple ya que los prestadores turísticos reciben esta información
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Coordinación e información de turismo del IMTCRD	artículos 2.2.4.6.2.5 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se cumple ya que los prestadores turísticos reciben esta información
Resolución 1111 de 2017	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se cumple ya que los prestadores turísticos reciben esta información



Resolución 3840 de 2009	Por la cual establece el Código de Conducta contemplado en el artículo 1° de la Ley 1336 del 21 de julio de 2009 y se dictan otras disposiciones	Coordinación e Información de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se cumple ya que los prestadores turísticos reciben esta información
Ley 1336 DE 2009	Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.	Coordinación e Información de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se cumple ya que los prestadores turísticos reciben esta información
Resolución 714 de 2015	Por el cual se establecen los criterios para el cumplimiento de obligaciones migratorias y el procedimiento sancionatorio de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se cumple ya que los prestadores turísticos reciben esta información
Decreto 1879 de 2008	Derechos de Autor "Por el cual se reglamentan la Ley 232 de 1995, el artículo 27 de la Ley 962 de 2005, los artículos 46, 47 y 48 del Decreto Ley 2150 de 1995 y se dictan otras disposiciones"	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se cumple ya que los prestadores turísticos reciben esta información
Ley 1209 de 2008	Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas.	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se cumple ya que los prestadores turísticos reciben esta información
Decreto 554 de 2015	Determina las medidas de seguridad aplicables a los establecimientos de piscinas de uso colectivo abiertas al público en general que deben ser cumplidas por los responsables de las mismas, tendientes a prevenir y controlar los riesgos que afecten la vida y la salud de las personas. Los estanques de agua en piscinas, para garantizar la seguridad, deben cumplir criterios técnicos en cuanto a: i) planos; ii) formas de los estanques; iii) vértices; iv) profundidad; v) distancias entre estanques; vi) escaleras; vii) desagüe sumergido; viii) revestimiento; ix) corredores; x) período de recirculación o renovación y xi) zona de salto. Los criterios de dichos elementos serán definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se han realizado visitas de inspección con policía de turismo
Decreto Único Reglamentario 780 de 2016	Compila lo referente a piscinas de uso colectivo abiertas al público en general, certificación de normas de seguridad de piscinas, obligaciones de los responsables, padres, acompañantes y bañistas, inspección, vigilancia y control. (Artículo 2.8.7.1.1.1 al 2.8.7.1.4.2).Igualmente regula las Piscinas de uso restringido no abiertas al público en general y Piscinas de propiedad unihabitacional, (Artículo 2.8.7.2.1 al 2.8.7.3.1).	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se han realizado visitas de inspección con policía de turismo
NTS TS 001 del 2014	Destinos turísticos de Colombia requisitos de sostenibilidad	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se han realizado visitas de inspección con policía de turismo
NTS TS 002 del 2014	Establecimiento de Alojamiento y Hospedaje EAH Requisitos de sostenibilidad	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se han realizado visitas de inspección con policía de turismo
NTS TS 003 del 2018	Agencias de Viajes- Requisitos de Sostenibilidad	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se han realizado visitas de inspección con policía de turismo
NTS TS 004 del 2008	Establecimiento Gastronomicos y Bares Requisitos de sostenibilidad	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se han realizado visitas de inspección con policía de turismo
NTS TS 005 del 2012	Empresas de Transporte Terrestre Automotor Especializado, Empresas Operadoras de Chivas y otros Vehículos automotores que presten servicios de transporte turístico. Requisitos de Sostenibilidad.	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se han realizado visitas de inspección con policía de turismo
NTS TS 006-1 del 2012	Sistema de Gestión para la Sostenibilidad, Organizadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones.	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinación de turismo de manera permanente	Se han realizado visitas de inspección con policía de turismo

NTS TS 006-2 del 2012	Sedes para Eventos Congresos, Ferias y Convenciones. Requisitos de Sostenibilidad.	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinacion de turismo de manera permanente	Se han realizado visitas de inspección con policia de turismo
NTS TS 007 del 2016	Empresas Comercializadoras de Esquemas de Tiempo Compartido y Multipropiedad, Requisitos de Sostenibilidad.	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinacion de turismo de manera permanente	Se han realizado visitas de inspección con policia de turismo
NTS AV 010 del 2007	Requisitos para la operación de actividades de rafting en turismo de aventura	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinacion de turismo de manera permanente	Se han realizado visitas de inspección con policia de turismo
NTS AV 014 del 2015	Requisitos para la operación de actividades de cabalgata en turismo de aventura	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinacion de turismo de manera permanente	Se han realizado visitas de inspección con policia de turismo
NTS AV 015 del 2015	Requisitos para la operación de actividades de canyoning en turismo de aventura	Coordinación de turismo del IMTCRD	Todos	X		Informar a los prestadores turísticos sobre esta normatividad	Recurso Humano Coordinacion de turismo de manera permanente	Se han realizado visitas de inspección con policia de turismo

<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBO</b>
<b>COORDINADOR DE CALIDAD</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCION</b>	<b>GERENTE</b>